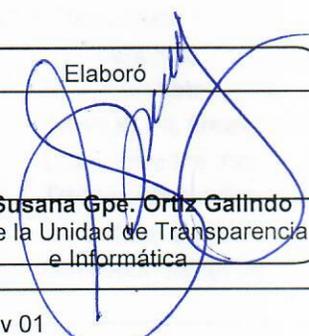


Código PI-UTI-007	Versión 00	Fecha Edición 06/04/2021	Vigencia 06/04/2023
-----------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

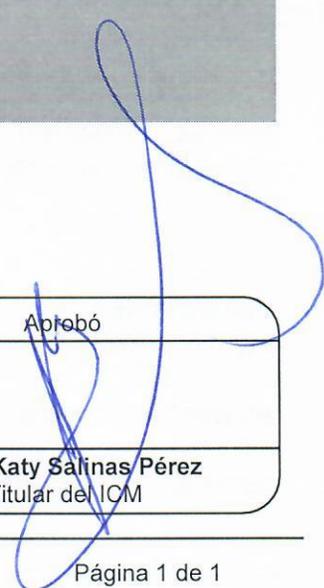
Instituto Coahuilense de las Mujeres

TRANSPARENCIA

Elaboró

Lic. Susana Gpe. Ortiz Galindo Jefa de la Unidad de Transparencia e Informática

Revisó

C.P. Adriana González Camarillo Subdirectora Administrativa

Aprobó

Mtra. Katy Salinas Pérez Titular del ICM

Código PI-UTI-007	Versión 00	Fecha Edición 00/00/00	Vigencia 00/00/00
-----------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

1. OBJETIVO

Mostrar a la ciudadanía una herramienta útil que les permita conocer Información Pública oficio que se genere o posea el Instituto Coahuilense de las Mujeres.

2. ALCANCE

Aplicable al departamento de Transparencia e Informática y a las unidades administrativas involucradas en el proceso de generar información para cumplir con las obligaciones de Transparencia.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 Recabar la información pública de oficio los últimos 10 días del mes y turnarla a la Unidad de Transparencia para actualizar el Coahuila Transparente.

3.2 Coordinarse con las unidades administrativas correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública de oficio y Protección Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la Ley General de Acceso a la Información que alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.3 Se sube la información al administrador del portal de Transparencia los primeros 5 días hábiles de cada mes y respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia se actualiza trimestralmente.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Unidad Administrativa:** Las que, de acuerdo con la normatividad de cada uno de los sujetos obligados, tengan la información de conformidad con las facultades que les correspondan.
- **Portal de Transparencia:** Página web en internet, donde se da a conocer la información pública de oficio, así como todos aquellos datos que debe publicar de acuerdo con la Ley y demás disposiciones normativas aplicables;
- **Transparencia:** Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna.
- **Coahuila Transparente:** Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **Plataforma Nacional de Transparencia:** Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

5.1 Responsable de publicar y actualizar la información pública oficio en Coahuila Transparente además de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Coahuilense de las Mujeres es la/el Jefe/a de la Unidad Transparencia e Informática.

5.1.1. Responsabilidades

- La Unidad de Transparencia recaba con las Unidades Administrativas mediante medios electrónicos y formatos establecidos por las Plataformas de Transparencia para así analizar la información que generan las áreas administrativas y proceder a su publicación.
- Las Unidades Administrativas preparan y actualizan la información que se publica en el Portal de Transparencia para su cumplimiento en tiempo y forma.
- La Jefa/e de la Unidad de Transparencia e Informática sube la información generada al Portal correspondiente de Transparencia.

Código PI-UTI-007	Versión 00	Fecha Edición 00/00/00	Vigencia 00/00/00
-----------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

- Cada Unidad Administrativa es responsable de la Información que genera y que entrega a la Unidad de Transparencia para su publicación y actualización en el Portal de Transparencia del Instituto Coahuilense de las Mujeres.

5.1.2. Autoridad

La Unidad de Transparencia decide si la información se encuentra capturada correctamente de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Leyes en cumplimiento.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 La jefa/e de la Unidad de Transparencia e Informática solicita por correo electrónico y/o oficio a cada Unidad Administrativa y después se recaba la información de todas las Unidades Administrativas por medios electrónicos para su carga al portal de Coahuila Transparente y Plataforma Nacional de Transparencia, Los formatos para captura se envían por correo a las Unidades Administrativas, mismos que se encuentran disponibles en ambas Plataformas para su descarga.

- Solicita a las unidades administrativas la información pública de oficio que por ley deben poner a disposición del público en la página de Internet.
- Preparan las unidades administrativas la información solicitada.
- Se recibe 10 días antes la información de cada mes.

6.2 Las Unidades Administrativas preparan y actualizan la información, respecto a la información que se encuentra publicada o al trimestre que corresponda del año.

- La Jefa/e de la Unidad de Transparencia e Informática recibe la información que se publica, y verifica que la fecha de validación y actualización de la información, de acuerdo a los criterios de la Ley de Acceso a la Información Pública de Oficio y La ley General de Acceso a la Información Pública.

6.3 La Jefa/e de la Unidad de Transparencia e Informática procede a la carga de la información actualizada para su publicación al portal correspondiente de Coahuila Transparente y Plataforma Nacional de Transparencia.

- La Jefa/e de la Unidad de Transparencia e Informática accede al administrador para subir la información generada por las unidades administrativas del Instituto Coahuilense de las Mujeres.
- La Jefa/e de la Unidad de Transparencia e Informática debe actualizar la información Pública los primeros 5 días hábiles de cada mes para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo DF-UTI-007

8. RIESGOS INHERENTES

Ver Anexo RI-UTI-007

9. ANEXOS

Código	Título
--------	--------

Código PI-UTI-007	Versión 00	Fecha Edición 00/00/00	Vigencia 00/00/00
DF-UTI- 007	Diagrama de Flujo de Transparencia		
RI-UTI-007	Riesgos Inherentes de Transparencia		
N/A	Oficio		

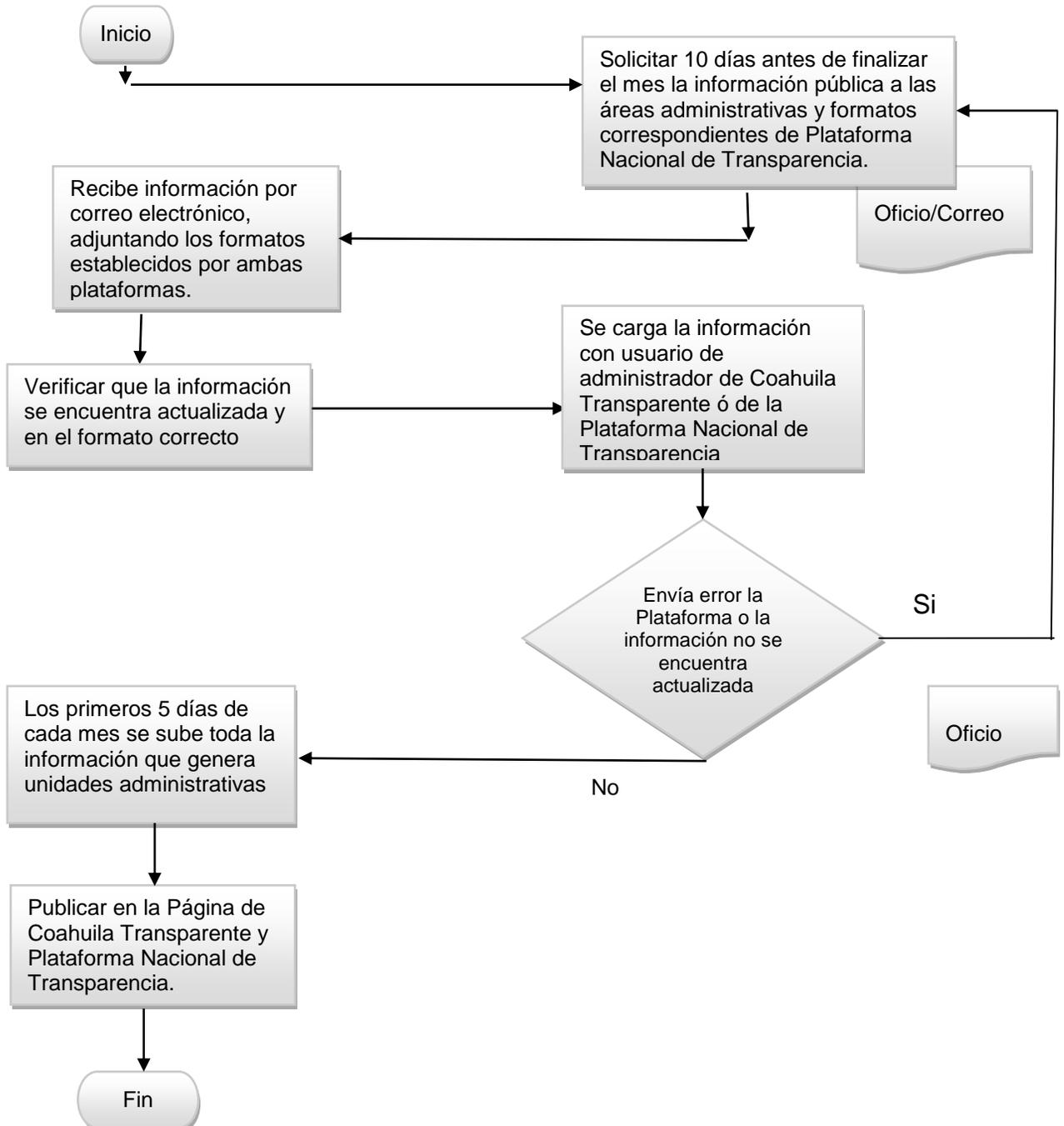
Código DF-UTI-007	Versión 00	Fecha de Edición 00/00/00	Vigencia 00/00/00
-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Nombre del Procedimiento: **Transparencia**

Unidad de Transparencia e Informática

Área:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA	TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ICM
---------------------------------------	--



Código RI-UTI-007	Versión 00	Fecha Edición 00/00/00	Vigencia 00/00/00
-----------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

Nombre del Procedimiento: TRANSPARENCIA

Área: UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA

RIESGO	CAUSA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA	EVIDENCIAS
No subir en tiempo la IPO	No es entregada la información por las unidades administrativas.	Solicitarla mínimo 10 días antes de la carga y dar seguimiento que faltan de entregarla.	Jefe/a de la Unidad de Transparencia e Informática.	Último día de carga.	Correo de recordatorio de la entrega de la información..

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza
(Fecha)-----
Oficio No. /---/---/---

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. -**

TEXTO

A T E N T A M E N T E

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUEJERES**

c.c.p. Archivo